

posicion tomaron los elegidos para Alcaides Manuel Manera y Blas
 Maera en sus mandos un buzon cada uno signo de justicia q. los dieran
 los q. cesan, y todos los demas con los dos otros se coloraron
 en sus respectivos Asientos quedando con ellos adiruntidos al
 uso y ejercicio de sus empleos. Con lo q. el Condeyo cito a
 guerra y pacificant. sin contradiccion de persona alguna de lo cual
 fue lo pidiere por testimonio para guarda de su dno. y mandaron
 se libre a su posesion d. q. esa previene para la superioridad,
 firmando los q. saben de lo cursante y sabientes de q. lo el dno.

J.

[Large decorative flourish]

don fco = lobe ruyud = tennia = vales
 Juan de Vera, salba, Conde Mo
 Pasqual Canegas

Blas Baera *[Signature]* Fran. Ayala
 Jose Aleman *[Signature]* Pasqual Lopez

Jose Perez
 Le

Miguel Merino

[Signature]
 Antomas
 Jose Alarcon

Acuerdo

En la villa de Tortosa dho dia primero de Mayo de mil ochocientos
 treinta y tres. D. D. Pasqual Manera y D. Blas Maera Al-
 caides d. d. d. d. por S. M. de ella, Fran. Ayala y
 Jose Caruena Alcaldes, Manuel Lopez Merino y
 au D. fco Maind diputad, Jose Ramon Camporiano
 y Pasqual Lopez Peronero y D. D. Andris Gal indico
 dos que componen el Ayuntamiento de ella reunidos

